

Sesión de 5 de mayo de 1982.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por don Javier González Echenique, en su calidad de subrogante de don Enrique Campos Menéndez, y con la asistencia de los Consejeros señorita María Loreto Torres Alcoholado y señores Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Yrarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Fernando Riquelme ^{Guillermo Soto Sánchez} Sepúlveda, y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su inasistencia los señores Hermelo Arabena Williams, Juan Frontaura Gómez, Hans Niemeyer Fernández y Hernán Rodríguez Villegas.

El Secretario leyó el acta de la sesión de 7 de abril de 1982, la que fue aprobada.

El Secretario dió cuenta de haberse recibido providencia de 7 de abril de 1982, del señor Juez del 3er. Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, en que pide la designación de perito para la tasación del inmueble de calle Merced 738 al 748, de Santiago, y de la designación de don Fernando Riquelme Sepúlveda para ello, hecha por el señor Vicepresidente Ejecutivo.

Enseguida los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Nota de 27 de abril de 1982, de don Rodolfo Vío Valdivieso, relativa al ante proyecto de Desarrollo en el Fundo San Enrique, de Las Condes.
Despues de estudiados los antecedentes acompañados y el informe favorable del señor Riquelme, se aprobó dicho ante proyecto en lo concerniente a las superficies de las tres zonas de futuras urbanizaciones (360 has.), de los dos Centros de Deportes de Invierno (220 has.), y del Centro de Verano (100has.), y a la ubicación de las respectivas áreas. Acordándose además que los proyectos deberán ajustarse, para ser aprobados, a las condiciones que establezca la Ordenanza que dictará el Consejo para la preservación de este Santuario de la Naturaleza.
2. Minuta Nº 42/150, de 15 de marzo de 1982, del señor Ministro de Educación Pública, en que pide se reduzca la superficie del predio denominado "Casa de Las Condes", para los efectos de su declaración como Monumento Histórico.
Se aprobó que los señores Consejeros Arquitectos fijen la nueva superficie del inmueble, la que deberá comunicarse cuanto antes al señor Ministro.
3. Nota Nº064/82, de 24 de marzo de 1982, de la señora Bente Bittmann, que envía proyecto de viviendas para empleados fiscales en San Pedro de Atacama.
Se acordó pedir al señor Hugo Véliz Díaz, autor del proyecto, envíe croquis de ubicación de dichas viviendas en relación con el plano del pueblo de San Pedro de Atacama.
4. Nota de 7 de abril de 1982, del señor Alfredo García Burr, sobre declaración como Monumento Histórico de la "Casa de los Diez".
La señorita Torres informó que la Municipalidad ya expropió otras ca-

sas de calle Tarapacá , y que dicho inmueble será expropiado por dicha calle y la de Santa Rosa, por lo que estima que la solución sería la apertura de un pasaje por ambas calles, y que sólo podría variarse el trazado por Santa Rosa si el inmueble es declarado Monumento Histórico. Se aprobó que el señor Vicepresidente Ejecutivo converse con el Alcalde de Santiago exponiéndole el valor de la propiedad y la posibilidad de que la Municipalidad al expropiar construya el portal proyectado.

- 5. Minuta N°1019, de 8 de abril de 1982, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en oficio N°597, del señor Intendente Regional del - Bio Bio, referente al catastro de bienes nacionales y la designación de Visitador Especial.

Se acordó agradecer la preocupación en el rescate del patrimonio cultural de esa Región y solicitarle remita copia del catastro levantado. Además, informarle que se estudia el nombre de la persona para su designación como Visitador Especial.

- 6. Nota N°1606, de 12 de abril de 1982, de la señora Bente Bittmann, en que solicita la designación como cuidadora ad honorem de la señora Iris Ledezma de la zona comprendida entre Gatico y Punta Guasilla.

Se aprobó dicha designación bajo la condición de que la señora Ledezma queda obligada a velar por la observancia de la Ley N°17288 en relación con la zona citada, e informar a la señora Bittmann cualquier infracción o hecho irregular en el sector.

- 7. Nota de 14 de abril de 1982, del señor Eduardo Iensen F., solicitando la declaración como Monumento Histórico de un petroglifo ubicado frente al lugar "Las Vertientes".

Se acordó manifestarle que no procede esa declaración por cuanto por el solo ministerio de la ley es Monumento Arqueológico, sugiriéndole que la Corporación que preside coloque junto a él una placa con indicación de su calidad.

- 8. Nota de 20 de abril de 1982, del señor Eladio Vicuña, Arzobispo de Puerto Montt, por la que pide el traslado del Monumento al Arzobispo Monseñor Manuel Vicuña, ubicado en el Cerro Santa Lucía.

Se aprobó insistir en que el señor Hernán Rodríguez V. redacte los fundamentos que ha tenido el Consejo para no aprobar dicho traslado.

- 9. Nota de 4 de mayo de 1982, de la señorita Loreto Suárez, sobre autorización para trasladar a Santiago una piedra tacita existente en El Tabo.

Se acordó esperar el resultado de la consulta que hará el señor Montañón respecto a su eventual traslado.

A continuación el señor Riquelme informó haberse entrevistado con el señor Héctor Román en relación con el Monumento equestre del General don José Miguel Carrera, y que comprobó que el autor ya había hecho algunas mejoras a la escultura conforme a nuevos antecedentes, entre las que podía citar el reemplazo del sable por un sombrero.

Finalmente el señor González expuso que recibió algunas fotografías del busto del Capitán Ignacio Carrera Pinto , en las cuales aparece mejo-

rado, y que se le informó que todos los ejemplares han sido distribuidos a las Regiones, como tambien que el señor Ministro del Interior enviará pronto los antecedentes sobre los lugares de emplazamiento en las capitales regionales.

Se levantó la sesión a las 20,00 horas.-